

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****163****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 728/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL frente a D./Dña. FRANCISCO JOSE DE LA CORTINA MINDER, D./Dña. SANDRA ELIZABETH BALDEON BAEZ, D./Dña. JUAN PABLO FRANCO LOPEZ, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, D./Dña. EVERLY CASTELLAR PATERNINA, D./Dña. DIEGO IGNACIO PAREDES PIRELA, D./Dña. KARIM EYDELYS PEÑA DE RODRIGUEZ, D./Dña. YURI PAOLA GONZALEZ VELOSA, D./Dña. BRUNO GUSTAVO NICOLAS , D./Dña. NICOLAS ALFONSO MARQUEZ MURILLO, D./Dña. ASEL MURATBEKOVA , D./Dña. ALVARO FELIPE LAMA MOSCA, D./Dña. MAURICIO ENRIQUE ELIZALDE MEJIA, D./Dña. MARGE ANDREA BERMUDEZ CASTRO, D./Dña. CARLOS HUMBERTO CHANCA Y CEDEÑO, D./Dña. ALBERTO JOSE FERNANDEZ ROJAS, D./Dña. LAURA ISABEL OVIEDO ESPINOSA, D./Dña. YADIRA MAGALY RIVADENEYRA PULLAS, D./Dña. HANAN ZINOUN , D./Dña. MARTHA LILIANA PERDOMO VELA y D./Dña. CAMILO PATRICIO WEE OLIVERO sobre Procedimiento de Oficio se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a once de febrero de dos mil veinte .

La Universidad Autónoma de Madrid, manifiesta que existe un procedimiento de oficio derivado de la misma actuación inspectora (Autos nº 329/2018 en el Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid), en el que se ha dictado sentencia el 18/07/2019, encontrándose en la actualidad recurrido en suplicación, comprometiéndose dicha parte a informar a esta Oficina Judicial de la firmeza de la sentencia que se dicte en dichas actuaciones.

El Abogado del Estado y el letrado de la trabajadora Doña. ASEL MURATBEKOVA, no formulan oposición.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 14/10/2020, a las 10:10 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, a continuación de SS^a , Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. BRUNO GUSTAVO NICOLAS , D./Dña. FRANCISCO JOSE DE LA CORTINA MINDER, D./Dña. MAURICIO ENRIQUE ELIZALDE MEJIA, D./Dña. ALBERTO JOSE FERNANDEZ ROJAS, D./Dña. CARLOS HUMBERTO CHANCA Y CEDEÑO, D./Dña. MARGE ANDREA BERMUDEZ CASTRO, D./Dña. SANDRA ELIZABETH BALDEON BAEZ, D./Dña. ALVARO FELIPE LAMA MOSCA, D./Dña. EVERLY CASTELLAR PATERNINA, D./Dña. NICOLAS ALFONSO MARQUEZ MURILLO, D./Dña. CAMILO PATRICIO WEE OLIVERO, D./Dña. DIEGO IGNACIO PAREDES PIRELA, D./Dña. KARIM EYDELYS PEÑA DE RODRIGUEZ, D./Dña. LAURA ISABEL OVIEDO ESPINOSA,

D./Dña. YURI PAOLA GONZALEZ VELOSA, D./Dña. HANAN ZINOUN , D./Dña. JUAN PABLO FRANCO LOPEZ, D./Dña. YADIRA MAGALY RIVADENEYRA PULLAS y D./Dña. MARTHA LILIANA PERDOMO VELA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a once de febrero de dos mil veinte .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.780/20)

